
DO 08/09/2003 SOCIEDAD MODIFICACION 2003

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, titular 43ª Notaría Santiago, Morandé 261, certifica: por escritura hoy, ante mí, Jeanette del Rosario Vega Morales, Hugo Armando Cox Morán y César Augusto Leonardo Parra Vásquez, todos General Bari 164, Providencia, modificaron Asesorías en Gestión de Oportunidades Limitada, inscrita fs. 10.041 N° 8.280 Registro Comercio Santiago 2002, siguiente sentido: a) Hugo Cox cedió totalidad sus derechos sociales, ascendentes 50% capital social, a Jeanette Vega, precio \$1.000.000 pagado efectivo. Unicos socios son Jeanette Vega y César Parra, con 50% cada uno, derechos e interés social.- Santiago, 18 agosto 2003.

DO 17/03/2008 SOCIEDAD MODIFICACION 2008

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, titular 43ª Notaría Santiago, Morandé 261, certifica: Por escritura 21 enero 2008, ante mi suplente Óscar Navarrete Villalobos, Jeanette del Rosario Vega Morales, Julián Valentín Parra Fernández y César Augusto Leonardo Parra Vásquez, todos General Bari 164, Providencia, modificaron Asesorías en Gestión de Oportunidades Limitada, inscrita fs. 10.041 N° 8.280 Registro Comercio Santiago 2002, sentido que: a) Jeanette Vega, cedió totalidad sus derechos 50% capital a Julián Parra 5% precio \$100.000 y 45% a César Parra, precio \$900.000 pagado efectivo. Únicos socios son César Parra 95% y Julián Parra 5%, derechos e interés social, y b) Administración, representación y uso razón social corresponderá a César Parra, con facultades escritura constitutiva. Santiago, 4 febrero 2008.

DO 16/06/2010 SOCIEDAD MODIFICACION 2010

EXTRACTO

OSCAR NAVARRETE VILLALOBOS, suplente de JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: por escritura 19 mayo 2010, ante el titular, Jeanette del Rosario Vega Morales, Francisca Alejandra Jalil Vega, Julián Valentín Parra Fernández y César Augusto Leonardo Parra Vásquez, todos General Bari 164, Providencia, Santiago, modificaron ASESORIAS EN GESTION DE OPORTUNIDADES LIMITADA, inscrita fs.10.041 N°8.280 Registro Comercio Santiago 2002, sentido que: a) César Parra, cedió derechos 40% capital a Jeanette Vega y 5% a Francisca Jalil, precio \$900.000 pagado efectivo proporcionalmente. Unicos socios son César Parra 50%, Jeannette Vega 40%, Francisca Jalil 5% y Julián Parra 5%, derechos e interés social, y b) sustituyen nombre fantasía por Gestión de Oportunidades.- Santiago, 2 junio 2010.

EXTRACTO

(cve: 766619)

SECCIÓN SOCIEDADES MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

766619 ASESORÍAS EN GESTIÓN DE OPORTUNIDADES LIMITADA.

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular, 4ª Notaría de Santiago, Ahumada 341, piso 4º, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 16/04/2014 Repertorio N° 4.037/2014, ante mí, doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, don CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ, don JULIAN VALENTIN PARRA FERNANDEZ y doña FRANCISCA ALENADRA JALIL VEGA, debidamente representada por MARIA ROSA MORALES UMAÑA, todos domiciliados en General Bari 164 Providencia, modificaron sociedad "Asesorías en Gestión de Oportunidades Limitada" constituida por escritura de 9 de abril de 2002 Notaria Juan Ricardo San Martín Urrejola, inscrita a fs.10041 N° 8280 Registro Comercio año 2002. Modificación consiste: a) Socia Jeannette del Rosario Vega Morales cede total de su derechos sociales que alcanzan al 40% del capital a socio Cesar Augusto Leonardo Parra Vásquez. Precio cesión \$900.000 pagados mismo acto dinero efectivo. b) Socio Julián Valentín Para Fernández cede total de sus derechos sociales que alcanzan 5% del capital social a socio Cesar Augusto Leonardo Parra Vásquez. Precio cesión \$50.000 pagado mismo acto dinero efectivo. Consecuencia cesión quedan únicos socios Cesar Augusto Leonardo Parra Vásquez y Francisca Alejandra Jalil Vega con participación del 95% para el primero y 5% para la segunda del interés, capital e ingresos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada.

DO 19/08/2019 SOCIEDAD MODIFICACION 2019

CVE 1638613

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Titular de la Cuarta Notaria de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, CERTIFICO: Por escritura de fecha 4 de julio de 2019, Repertorio 8219/2019 ante mí, Don CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ, doña FRANCISCA, ALEJANDRA JALIL VEGA, y doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, todos domiciliados en General Bari número 164, comuna de Providencia, Región Metropolitana, modificaron sociedad comercial de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "ASESORIAS EN GESTION DE OPORTUNIDADES LIMITADA", cuyo extracto se inscribió a fojas 10.041 número 8.280 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002 y se publicó en el Diario Oficial de 26 de abril del mismo año, modificación consiste: Cesión.- Uno) doña FRANCISCA ALEJANDRA JALIL VEGA, vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales ascendentes a un 5% del capital social, a doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, quien los compra, acepta y adquiere para si en la suma de \$50.000 Dos) Asimismo, don CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ vende, cede y transfiere un 10% de sus derechos sociales, a doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, quien los compra, acepta y adquiere para si en la suma de \$100.000. Consecuencia de la cesión se retira como socia FRANCISCA ALEJANDRA JALIL VEGA, y el interés social queda distribuido de la siguiente forma: a) Don CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ, titular de un ochenta y cinco por ciento y b) Doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, titular de un quince por ciento. Administración.- Don CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ y Doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, en su calidad de únicos socios acuerdan revocar la delegación de facultades hecha a doña Jenny el Pilar Martínez Ñancuqueo, expresando que la administración y el uso del razón social, corresponderá a don Cesar Augusto Leonardo Parra Vásquez, con amplias facultades. Demas estipulaciones, escritura extractada.MGA

DO 17/02/2020 SOCIEDAD MODIFICACION 2020

CVE 1727997

EXTRACTO

JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Cuarta Notaría de Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica, con oficio en Paseo Ahumada trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 28 de enero de 2020, Repertorio N° 1907/2020 ante mí, CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ, con domicilio en General Bari número ciento sesenta y cuatro, comuna de Providencia, Región Metropolitana; doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES, domiciliada en General Bari número ciento sesenta y cuatro, comuna de Providencia, Región Metropolitana; y doña LUISA NANCY FERNANDEZ NILO, con domicilio en Avenida Holanda 634 departamento 102 de Providencia, modificaron sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "ASESORIAS EN GESTION DE OPORTUNIDADES LIMITADA", cuyo extracto se inscribió a fojas 10.041 número 8.280 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2002 y se publicó en el Diario Oficial de 26 de abril del mismo año. Modificación consiste: doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES , vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos sociales ascendentes a un 15% del capital social según a continuación se indica: Uno) Un 14% a don CESAR AUGUSTO LEONARDO PARRA VASQUEZ, quien los compra, acepta y adquiere para si en la suma de \$140.000, que se pagan por el cesionario en este acto en dinero efectivo, declarando la cedente recibir dicha suma a entera satisfacción Dos) Asimismo, por el presente instrumento doña JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES vende, cede y transfiere el 1% por ciento restante de sus derechos sociales, a doña LUISA NANCY FERNANDEZ NILO, quien los compra, acepta y adquiere para si en la suma de \$10.000, que se pagan por la cesionaria en este acto en dinero efectivo, declarando el cedente recibir dicha suma a entera satisfacción. Consecuencia de la cesión se retira como socia de la sociedad "ASESORIAS EN GESTION DE OPORTUNIDADES LIMITADA" JEANETTE DEL ROSARIO VEGA MORALES retiro que los demás socios declaran aceptar por unanimidad e ingresa como socia doña LUISA NANCY FERNANDEZ NILO titular del uno por ciento del total del interés social. Demás estipulaciones escritura extractada.mga.